

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2347



Fecha de ingreso:30-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-08-2024

Folio:2024-2347

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ALEJANDRO DIAZ ROJAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-459-006-00011-00-0000

Propietario: CESAR ALEJANDRO DIAZ ROJAS

Domicilio: CALL DONCELLA 707 COLONIA REAL CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la Cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	89.50	12.70	TERRAZAS	5,547.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	89.50	12.70		221.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,664.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	89.50	12.70		554.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	89.50	12.70		221.92
TOTALES			0.00	268.50	38.10		\$ 8,210.93

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1714 EDMUNDO GÓMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

RRQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2024 8:33:36

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02143cf5336d4b1cafe1dea2aad9591d7d5ea82d56f002140e546dd00a9a6d1a7953ec0a6f8c4aebc9a4db65